

PROPUESTAS

El derecho al desarrollo debe impulsarse en dos ámbitos:

- El de las relaciones entre los Estados de cada región.
- El del trabajo político de definición de sendas de desarrollo alternativo, en cada país y desde lo local.

Ámbitos regional y subregional

Los grandes asuntos y reivindicaciones del Tercer Mundo sobre el derecho al desarrollo y sobre el comercio justo, planteados desde los pasados años sesenta, están sin saldar. La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo recogió una parte de las expectativas del Sur y la enriqueció con un enfoque de derechos humanos, pero esa consagración se mantiene débil. Por lo mismo, es preciso retomar muchos de los puntos de la agenda de los países periféricos creada en Bandung, el NOEI y en rondas de discusiones Norte-Sur. Estos asuntos se han soslayado en las negociaciones de la OMC y en los TLC.

Especialmente, merece retomarse como aplicación del derecho de auto-determinación de los pueblos la agenda de cooperación Sur-Sur (Sid-Ahmed, 1985, p. 339), como programa de autonomía colectiva de los países pobres. En la actualidad, se puede asimilar tal agenda con los procesos de integración subregional y de integración alternativa que impulsan los gobiernos que resisten los programas neoliberales en América Latina y el Caribe.

Pero, ¿cómo incidir desde los movimientos sociales en dichos procesos de integración alternativa? Al respecto, es decisivo el papel que pueden desempeñar las redes más estructuradas en los ámbitos nacionales e internacional. A ellas corresponde movilizar discursos sobre el desarrollo que tengan enfoque de derechos humanos y de respeto a la autonomía de los pueblos y comunidades para construir el bienestar.

En esos espacios de acción colectiva es necesario denunciar las perversidades que provoca el desarrollismo neoliberal. Las “víctimas del desarrollo” deben visibilizarse, y las confrontaciones proponerse en términos de reparación y de resistencia a las fuerzas del capitalismo.

Se requiere igualmente tener una estrategia de acción colectiva hacia los Estados y sociedades del Norte para defender el derecho al desarrollo en el Sur. Desde hace tiempo se hacen cosas muy interesantes:

- Se promueve una nueva ética del consumo en dos sentidos:
 - para concientizar a la gente sobre patrones no sostenibles de consumo.
 - Para boicotear a empresas transnacionales que causan degradación ambiental o violan con sus proyectos los derechos humanos de los trabajadores o de las comunidades.
- Algunas redes internacionales trabajan por extender la idea de una redistribución de parte del plus-valor del comercio que concentra el Norte desarrollado. En ese sentido, hay varias iniciativas:
 - Presionar a los países ricos para que cumplan con los compromisos hechos en materia de cooperación para el desarrollo (hasta el 0,7 de su PIB).
 - Crear una especie de “renta básica” que pagarían los habitantes de los países ricos, cuyos ingresos les permiten hacer aportes para proyectos de solidaridad y desarrollo social en el Sur²⁸.
 - Impulsar la tasa Tobin, herramienta de lucha contra la especulación financiera²⁹.

Otro campo de acción muy importante del movimiento social alter-mudialista es el de las movilizaciones en el escenario de las cumbres y reuniones de las potencias más desarrolladas, en las que se deciden los temas del libre comercio para el mundo. Sus resultados son alentadores y se ha logrado, en muchos aspectos, politizar las discusiones en la OMC y neutralizar su avance. Junto a lo aprendido, también se reconoce que queda mucho por hacer en este campo.

Ámbito de los movimientos sociales en cada país

Recuérdese que la apuesta política consiste en defender posibilidades de vida colectiva y de bienestar que están impedidas con el actual modelo de desarrollo. La convicción que debe acompañar las luchas por los derechos humanos y por la democracia consiste en consolidar segmentos sociales que creen proyectos de vida por fuera de las dinámicas del capitalismo.

28 Algunos tratadistas de países del Norte han comenzado a hablar de un deber de aporte de las sociedades de los países ricos para garantizar el derecho al desarrollo en el Sur. Por ejemplo, Ángel Chueca ha propuesto que “cada persona con un nivel de vida digno ha de aportar anualmente una cantidad (por ejemplo, el 1%) de su sueldo para que se dedique directamente al desarrollo (...). Con esta aportación voluntaria todos seremos agentes del derecho al desarrollo de todos...”; en el mismo sentido, Rafael Díaz-Salazar ha dicho que “una forma muy concreta de practicar la solidaridad internacional de un modo personal (...) es destinar el 0,7% (...) de nuestra renta personal o familiar para proyectos de desarrollo y de lucha contra la pobreza en países del Sur” (citados por Gómez, 2004).

29 El premio Nóbel de Economía en 1981, James Tobin, propuso en 1972 una herramienta de lucha contra la especulación financiera, denominada desde entonces “tasa Tobin” (*Tobin Tax*): “La tasa Tobin consiste en la imposición de un impuesto a cada una de las transacciones financieras que atraviesan las fronteras nacionales. La tasa impositiva de solo 0,1% a 0,25%, o sea entre 10 y 25 centavos por cada 100 dólares en cada transacción; esta tasa se dirige al desestímulo del flujo de capitales a muy corto plazo (días o semanas), pues estos obtienen un por ciento de ganancia muy reducido y el impuesto Tobin prácticamente lo haría desaparecer.. Los resultados de esas recaudaciones en la actualidad podrían alcanzar cifras aproximadas a los 1.000 millones de dólares anuales; estos fondos pudieran estar dirigidos a los países de menor desarrollo y podrían ser administrados según su autor por el FMI” (Méndez y Lloret, 2006).

Así, las dinámicas de endodesarrollo y etnodesarrollo, o los proyectos de vida comunitaria al margen de las lógicas del mercado son experiencias que deben propiciarse desde los movimientos sociales, porque legitiman otros significados del bienestar.

A lo anterior se puede sumar una visión consistente de planeación local con un enfoque del desarrollo como derecho humano. Es otra manera de ir concretando, desde la realidad social y política, las aspiraciones de la Declaración de 1986. La participación organizada en la planeación local quiebra la tradición de que los asuntos de la economía y la política los deciden “arriba”, las tecnocracias o las viejas estructuras partidistas cimentadas en las clientelas.

La participación en planeación local y nacional con perspectiva de derecho humano al desarrollo implica una defensa de lo público en contra del círculo de la escasez neoliberal. Lo público se lucha en las calles y en las plazas, es decir, en dinámicas de resistencia extra-institucional. Sin embargo, es preciso definirlo también con los instrumentos institucionales que puedan usar los movimientos sociales y las organizaciones políticas alternativas. Por ello, no participar en la planeación local, en la gestión de lo público o en el control de las administraciones deja el campo abierto a los neoliberales para disponer de lo que es de todos y todas.

Ahora es conveniente comentar con claridad algunas cuestiones sobre la participación de las organizaciones sociales:

- Esta participación debe diferenciar con precisión los roles del Estado y los de la ciudadanía. Lo contrario ha favorecido la descentralización funcional del Estado, de modo que se entregan a los particulares competencias que deben ser exclusivamente públicas.
- La participación no implica una presencia pasiva para avalar las decisiones de otros, sino que debe ejercerse cualificadamente, con información y poder en la toma de decisiones (Torres, 2004, p. 29 y ss.).
- La participación popular debe tener posiciones estratégicas:
 - Reconstruir lo público a partir de la incidencia en las políticas sociales y de desarrollo desde un enfoque de derechos humanos.
 - Defender políticas sociales universales y redistributivas que respeten el derecho de autonomía de las comunidades y rompan el esquema de subsidios focalizados para administrar la pobreza. Detrás de esto se refuerzan visiones autoritarias del poder, apoyadas en clientelas que el Estado puede manipular.
 - Enfatizar de manera especial en las luchas del movimiento popular por la defensa y el control de las fuentes de riqueza. Ellas son lo único que confronta al Estado para hacer políticas que garanticen el ejercicio de las titularidades de los derechos económicos, sociales y culturales; por ejemplo, las luchas por la defensa de las empresas públicas, por los recursos energéticos, por el agua, etcétera.

Profundizar las luchas sociales contra las deudas públicas interna y externa, mediante la denuncia de los programas de ajuste interno y los condicionamientos impuestos por las entidades financieras internacionales para el desarrollo económico.

Es necesario que el movimiento popular adquiriera destrezas técnicas y políticas para monitorear mediante experiencias de auditoría social los impactos del pago de la deuda sobre los presupuestos públicos, locales y nacionales, señalando sus recortes como violaciones a la obligación de no regresividad en el campo de los DESC; también, que sea persistente en la denuncia de las deudas odiosas y de los acuerdos sobre canjes de deuda por naturaleza, por educación, etcétera, y avanzar, finalmente, en experiencias de judicialización en esta materia.

Desarrollar frente al tema de las Metas del Milenio visiones éticas que coloquen los estándares de los derechos humanos como piso, y no los objetivos minimalistas acordados por los Estados.